



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 24-
01-2019 08:32:26

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE449 O1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:114 - *DIRECCION DE GESTION
CORPORATIVA/MIRANDA JUAN ARMANDO

DESTINO: SUBSECRETARÍA DD ECONOMICO Y CONTROL

ASUNTO: CIRUCLAR008-PERMANENCIA PERSONAL

OBS:

SAF-71000

CIRCULAR N° 008 DE 2019

PARA: DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y JEFES DE OFICINA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

DE: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Juan Armando Miranda Corrales

ASUNTO: PERMANENCIA DE PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

La Subdirección Administrativa y Financiera obrando como Jefatura de la Unidad de personal y en aplicación de las previsiones y protocolos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo -SSST y las recomendaciones de Positiva- ARL, recuerda y recomienda observar que en las instalaciones de la Plaza de Artesanos y otras sedes de la Entidad, solo deben permanecer los empleados y aquellas personas que presten servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, vinculados mediante contrato de prestación de servicios vigente, si fuere el caso.

Lo anterior, con el ánimo de conservar y mantener adecuadas condiciones de probidad y causalidad, respecto de la eventual ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales- ATEL.

Atentamente,

Juan Armando Miranda Corrales
Subdirector Administrativo y Financiero- Jefe de Personal

Proyectó: Profesional Especializado Grado 27 – Diego Hernando Forero Castro